BELCYS MARIBEL PARALES JIMENEZ
N6°13'07.4"
W69°52'09.4"





USUARIOS PARA EL PROYECTO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AISLADOS, EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA "

ITEM	NOMBRE USUARIO	CÉDULA	VEREDA
1	ALEXANDER BRITO HEREDIA	6.609.959	SAN JOSE
2	CARMEN ELENA CISNEROS CASTILLO	58.292.966	EL CORZO
3	DENNY DIOMEDES CISNEROS OSTOS	17.940.216	CUMARY
4	ESTEBAN JOSE PANTOJA HIDALGO	17.580.035	EL CORZO
5	FANNY GOMEZ PEREZ	21.215.912	LOS CABALLOS
6	JUAN FERNANDO CASTRO MADRID	1.116.780.792	LOS LAURELES
7	GLORIA MARINA HEREDIA CORDOBA	39.012.600	SAN JOSE
8	GUILLERMINA CUENZA DE BRITO	50.019.790	SAN JOSE
9	HECTOR MANUEL MORENO FLOREZ	6.609.241	LOS CABALLOS
10	JORGE ALBERTO OSNERO ARIES	17.586.505	LOS PASADOS
11	JOSE LEOPOLDO GIL CARRERO / LUZ MARINA CARRERO	96.121.784	SAN RAFAEL
12	LAURY VANED OJEDA RUIZ	40.326.195	SAMUCO
13	BELCYS MARIBEL PARALES JIMENEZ	68.294.146	LA ESPERANZA
14	NOHELIA MARINO	30.020.666	SAN JOSE
15	PEDRO ELIAS RUIZ	6.610.874	LOS CABALLOS
16	PEDRO MIGUEL CASTRO	1.116.780.015	LOS LAURELES
17	TOBIAS CRIMON	8.150.501	CUMARE
18	SANDRA PATRICIA SAENZ	30.070.613	BUENOS AIRES
19	SERGIO GONZALO BLANCO DURAN	17.586.414	SAN JOSE
20	JUAN VICENTE GARRIDO SANCHEZ	17.688.127	BUENOS AIRES
21	YENDEPSON PAEZ VEGA	1.116.872.760	LOS CABALLOS
22	ZAIDA MELITZA MUJARES GARCES	1.117.459.349	SAMUCO
23	NEPY ADRIANA HURTADO MOLENO	1.121.891.122	LOS CABALLOS

ZAIDA MELITZA MUJARES GARCES
N6°18'32.6"
W70°09'24.4"

LAURY VANED OJEDA RUIZ
N6°22'31.5"
W70°11'57.1"

GUILLERMINA CUENZA DE BRITO
N6°20'03.9"
W70°15'22.1"

GLORIA MARINA HEREDIA CORDOBA
N6°20'03.9"
W70°15'22.1"

JORGE ALBERTO OSNEROS ARIES
N6°20'11.3"
W70°15'21.2"
N6°26'00.2"
W70°14'56.8"

ALEXANDER BRITO HEREDIA
N6°20'27.6"
W70°16'03.7"

SERGIO GONZALO BLANCO DURAN

NOHELIA MARINO
N6°17'54.2"
W70°15'46.9"

TOBIAS CRIMON
N6°26'05.3"
W70°18'33.6"

SANDRA PATRICIA SAENZ
N 6°31'36.0"
W 70°24'09.27"

JUAN VICENTE GARRIDO SANCHEZ
N6°32'46.0"
W70°23'44.9"

DENNY DIOMEDES CISNEROS OSTOS
N6°19'35.9"
W70°25'54.1"

CARMEN ELENA CISNEROS CASTILLO
N6°29'10.7"
W70°27'42.7"

ESTEBAN JOSE PANTOJA HIDALGO
N6°29'39.6"
W70°27'50.4"

HECTOR MANUEL MORENO FLOREZ
N6°15'01.9"
W70°30'03.1"

N6°20'13.3"
W70°29'38.5"
YENDERSON PAEZ VEGA

PEDRO ELIAS RUIZ
N6°14'54.3"
W70°30'15.7"

N6°15'00.7"
W70°30'22.7"
NEPY ADRIANA HURTADO

JUAN FERNANDO CASTRO MADRID
N6°26'23.3"
W70°31'13.4"
N6°26'23.1"
W70°31'13.8"
PEDRO MIGUEL CASTRO

FANNY GOMEZ PEREZ
N6°11'54.7"
W70°33'34.3"

LUZ MARINA CARRERO
JOSE LEOPOLDO GIL CARRERO
N6°22'47.1"
W70°36'04.8"

GEOPOSICIÓN DE USUARIOS

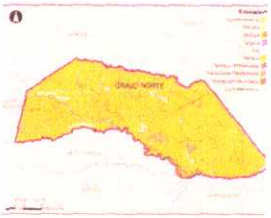
CRAVO NORTE
DEPARTAMENTO - ARAUCA

OBJETO:
IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AISLADOS, EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA

CONCEPTO:
PLANO ELÉCTRICO-FOTOVOLTAICO

CONTIENE:
GEOPOSICIÓN DE USUARIOS

CONTIENE:



ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NO
DE PARTAMENTO DE ARAUCA

SISTEMA DE REFERENCIA
Marco geocéntrico de referencia como densificación nacional del sistema de referencia para las Américas MAGNA - SIRGAS.
Corresponde a la Densificación Continental ITRF (International Terrestrial Reference Frame). El elipsoide corresponde con el GRS - 80 (Global Reference System 1980) equivalente al WGS84
(World Geodetic System 1984)

Datum MAGNA SIRGAS
Coordenadas: Planas Gauss Kruger
Origen: Colombia Este Central
Proyección: Transversal de Mercator

DISEÑO:
JUAN LUIS SABALZA
Ingeniero en Energía
No. 68283-420414

REVISO:

Escala Planta:	Digitalizo
Varias	JL
Fecha:	N° de Plano:
OCTUBRE - 2024	2 de 2

Cravo Norte, 8 de Diciembre de 2024

Señores:
MUNICIPIO DE CRAVO NORTE- ARAUCA
Atn., SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DE CRAVO NORTE
Cra 4 # 2 - 62 Barrio el Centro.
Cravo Norte – Arauca

ASUNTO: DONACIÓN Y ENTREGA DEL PROYECTO DENOMINADO **"IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AISLADOS, EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

Yo, **JUAN LUIS SABALZA VACA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.098.779.551**, domiciliado y residente en la **CALLE 32B No. 42 - 10** del **MUNICIPIO DE YOPAL**, actuando en nombre propio, en mi calidad de **DONANTE**, consciente en que el diseño de una obra pública se refiere a todo lo relacionado con la planificación, investigación, estudio e información adicional, que la justifica y sustenta en términos de viabilidad medioambiental, técnica, económica, administrativa, financiera y legal; considerando, entre otros, aspectos como: - Estudio del eléctrica donde se va a construir la obra, analizando sus condiciones generales y reglamentarias, su topografía, geología, hidrología, ambientales, legales, sociales, culturales e históricas, etc. - Diseño arquitectónico, considerando los requerimientos del ejecutor del proyecto, incluye memorias, especificaciones técnicas, presupuesto y planos entre otros. - Diseño estructural de la obra para que sea capaz de resistir los esfuerzos a los cuales estará sometida durante su vida útil, (Determinación de los esfuerzos que solicitarán a la estructura, estructuración, determinación de los elementos resistentes, Diseño y modelamiento de los elementos estructurales, memorias, especificaciones técnicas y configuración de planos.). - Diseño de las instalaciones, que consiste en dar a la estructura la funcionalidad que requerirá para ser ocupada con el fin para el que se le diseñó, (entre las instalaciones típicas están: eléctricas, de gas, agua potable, de alcantarillado, voz y datos, etc.); me permito comunicar que como acto libre y voluntario, es mi propósito hacer entrega mediante la figura jurídica de Donación prevista en el artículo 1443 del Código Civil Colombiano, a título gratuito e irrevocable de los documentos soporte y derechos de autor que integran la formulación integral del proyecto denominado **"IMPLEMENTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AISLADOS EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Lo anterior, en atención a la necesidad existente respecto a la formulación y estructuración de un proyecto que cumpla los requisitos y componentes técnicos acorde al marco legal vigente, para ejecutar la instalación de sistemas solares fotovoltaicas, municipio de Cravo Norte, departamento de Arauca.

De igual forma, dada la naturaleza de acto de donación, manifiesto libre y voluntariamente que renuncio a cualquier reclamación de tipo económico posterior generada en virtud al presente acto, para lo cual cedo a favor de la Municipio de Cravo Norte, todos los derechos de autor y asumo la responsabilidad en cuanto a la veracidad y autenticidad de la información contenida en el proyecto. Siguiendo el principio constitucional de la buena fe, manifiesto que los honorarios generados en virtud a documentos técnicos elaborados y firmados por los respectivos profesionales que los avalan, han sido oportunamente remunerados, es decir no existe remuneración o pago pendiente por concepto de elaboración de planos, diseños y demás soportes técnicos del proyecto. Los mismos cumplen con las normas legales y las especificaciones técnicas vigentes, así como los procedimientos y metodologías propios de la arquitectura y la ingeniería para este tipo de proyectos.

Así mismo manifestamos que el desarrollo y elaboración de los estudios, diseños y demás documentos técnicos para la ejecución del proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AISLADOS EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, objeto de la presente cesión, es original, que somos sus creadores exclusivos y fueron desarrollados y elaborados sin violar o usurpar derechos de propiedad de terceros, por tanto el desarrollo y elaboración es de nuestra exclusiva autoría y detentamos la titularidad del mismo, la cual cedemos con el presente documento. En caso de presentarse cualquier tipo de reclamación o acción por parte de un tercero en cuanto a los derechos de propiedad sobre el desarrollo y elaboración de estos estudios, diseños y demás documentos técnicos, asumiremos toda la responsabilidad y saldremos en defensa de los derechos aquí cedidos.

De igual modo manifiesto que en caso de ajustes y/o modificaciones, de cualquier naturaleza, en el contenido de los estudios, diseños y demás documentos técnicos que se ceden, que resulte necesario efectuar, con ocasión de su proceso de viabilización y/o ejecución, asumiremos la responsabilidad de realizar tales ajustes y/o modificaciones a nuestro costo, con las mismas prerrogativas de la cesión que realizamos.

Hago entrega del proyecto, junto con sus respectivos anexos, en formato físico y magnético, y autorizo a la alcaldía del municipio de Cravo Norte para que conforme a los parámetros establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina No. 351 de 1993, Decreto 460 de 1995, y demás normas generales sobre la materia, utilice en todas sus formas los derechos patrimoniales de reproducción, comunicación pública, transformación y demás derechos de uso sobre el proyecto en todos sus formatos y soporte material.

Manifiesto que los documentos soporte son originales, y se realizaron sin violar o usurpar derechos de autor de terceros, y en caso eventual de presentarse cualquier reclamación o acción contenciosa por parte de un tercero en cuanto a los derechos de autor, el DONANTE asumirá toda la responsabilidad y saldrá en defensa de los derechos aquí autorizados. Para todos los efectos, el municipio de Cravo Norte actúa como un tercero de buena fe. Así mismo, como DONANTE, asumo la responsabilidad en la **INDEMNIDAD** a favor del municipio de Cravo Norte; por tanto, en virtud a la autonomía de la voluntad, me obligo a mantener a el municipio de Cravo Norte libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o del personal vinculado al presente proyecto objeto de DONACIÓN.

Como quiera que el propósito que motiva la presente DONACIÓN es la efectiva realización del proyecto, manifiesto que, en caso de presentarse la necesidad de correcciones o ajustes relacionados con aspectos técnicos del mismo, me comprometo a tramitar las correcciones necesarias para su adecuada presentación y oportuno cumplimiento de requisitos según la fuente de financiación.

La presente cesión la realizamos a título gratuito, por tanto, no genera el reconocimiento de algún valor, honorarios, comisiones, gastos o erogaciones a nuestro favor ni de terceros. Finalmente dejamos constancia que los derechos sobre el desarrollo y elaboración de los estudios, diseños y demás documentos técnicos para la ejecución del proyecto denominado: **"IMPLEMENTACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS SOLARES FOTOVOLTAICOS AISLADOS EN ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, no han sido cedidos con anteiación y que sobre ellos no pesa ningún gravamen ni limitación en su uso o utilización.

La alcaldía me del municipio a través de la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL, realizó la revisión de los anexos documentales de orden general y de orden sectorial que componen el proyecto objeto de la presente donación.

Para constancia se firma el presente documento en dos (02) originales del mismo contenido, en el Municipio de Cravo Norte (Arauca), a los 8 días del mes de diciembre de 2024.

Adjunto copia legible de cédula de ciudadanía.

Cordialmente,

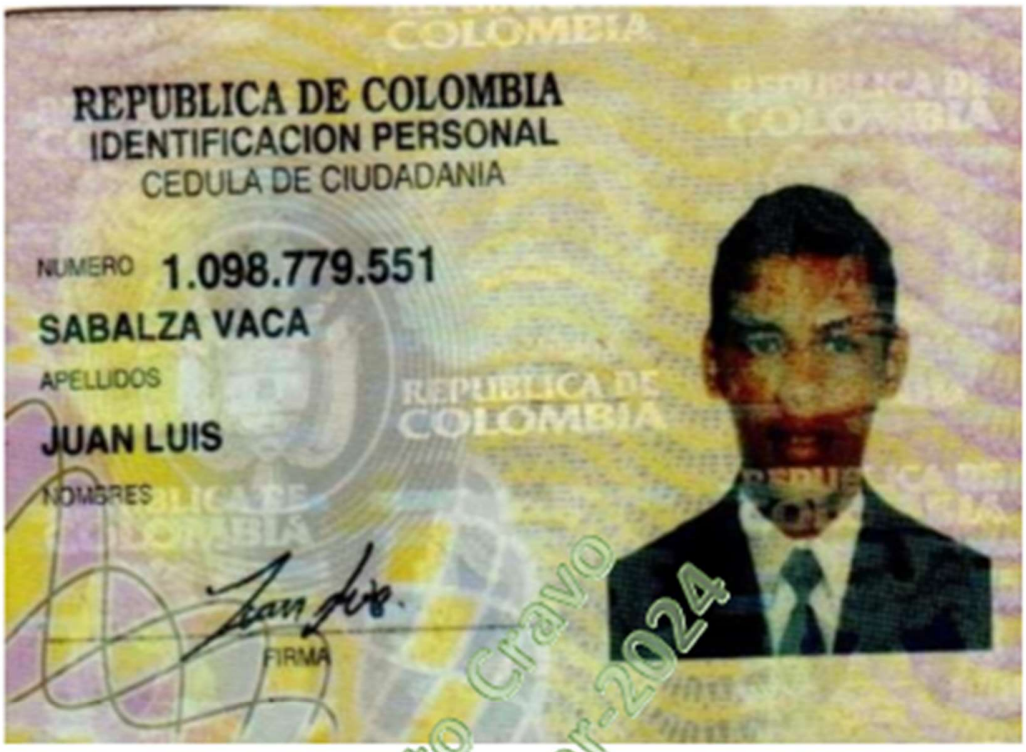
Ing. JUAN LUIS SABALZA

DONANTE
c.c. 1.098.779.551 de Bucaramanga

Dirección: CALLE 32B No. 42 – 10- YOPAL
Correo: jsabalzav@gmail.com
Celular: 312 5028955

ARQ. MIGUEL FERNANDO MARTINEZ BERNAL
Acepto: DONATARIO
Cargo: SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y *OBRAS PÚBLICAS DE CRAVO NORTE*
Municipio de Cravo Norte. Arauca

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO





Proyecto Cravo norte solar-2024



REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
68289-420414 STD
Fecha de Expedición: 30/04/2019

Nombre:
JUAN LUIS
SABALZA VACA

Identificación:
C.C. 1098779551

Profesión:
INGENIERO EN ENERGIA

Institución:
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE BUCARAMANGA

Proyecto Cravo
norte solar-2024